



oficio

Alga vos maravedis para el año de mil y seiscientos y sesenta y seis

7

Yo el Rey Juan de Austria, por el Rey nuestro padre el Rey Felipe IV, mandamos que se ponga en ejecución lo que en el Real Cédula de esta fecha se contiene, para que se pague a los señores de la Real Hacienda de esta Real Audiencia de Santo Domingo, los sueldos de los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha, y se pague a los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha, y se pague a los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha.

Yo el Rey Juan de Austria, por el Rey nuestro padre el Rey Felipe IV, mandamos que se ponga en ejecución lo que en el Real Cédula de esta fecha se contiene, para que se pague a los señores de la Real Hacienda de esta Real Audiencia de Santo Domingo, los sueldos de los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha, y se pague a los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha, y se pague a los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha.

Yo el Rey Juan de Austria, por el Rey nuestro padre el Rey Felipe IV, mandamos que se ponga en ejecución lo que en el Real Cédula de esta fecha se contiene, para que se pague a los señores de la Real Hacienda de esta Real Audiencia de Santo Domingo, los sueldos de los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha, y se pague a los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha, y se pague a los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha.

Yo el Rey Juan de Austria, por el Rey nuestro padre el Rey Felipe IV, mandamos que se ponga en ejecución lo que en el Real Cédula de esta fecha se contiene, para que se pague a los señores de la Real Hacienda de esta Real Audiencia de Santo Domingo, los sueldos de los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha, y se pague a los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha, y se pague a los señores de ella, segun el Real Cédula de esta fecha.

